

QUILLOTA, 24 de Mayo de 2023.-**La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:****D. A. NUM: 4.937 /VISTOS: EXENTO N° 3853/**

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°62/2023, de 14 de abril de 2023, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de decreto alcaldicio de capacitación y pago de pasajes a Estefani Figueroa Jorquera, C.I.N°16.539.174-8, funcionaria a Honorarios, Escalafón Profesional, asimilado a Grado 16° E.M., perteneciente a la Biblioteca Municipal, y a Paola Arrieta Silva, C.I.N° 17.210.304-9 funcionaria a Honorarios, Escalafón Profesional, asimilado a Grado 16° E.M., perteneciente a la oficina de Diversidades Sexuales y Disidencias, para participar en la capacitación presencial de "Habilidades Relacionales para el cuidado y supervisión de equipos" dirigido a personas que están a cargo de equipos y/o que tienen funciones de coordinación en la comuna de Viña del Mar, impartido por el IST, a efectuarse los días 25 de abril, 9 y 23 de mayo, 13 y 27 de junio 2023;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°103 de 14 abril de 2023, de Sandra Morales Navarro, Directora (S) de Seguridad Pública a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para la funcionaria Paola Arrieta Silva;
5. Oficio N°49 de 12 abril de 2023, de Carlos Carmona Bermúdez, Director de Cultura a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para la funcionaria Estefani Figueroa Jorquera;
6. Correo electrónico del 10 de abril de 2023, de Lilia Ortiz Asistente en Prevención de Riesgos IST a Esteban Quinteros Prevencionista de Riesgos Municipalidad de Quillota, enviando invitación para el programa presencial;
7. Invitación programa presencial IST.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1628, de 28 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
9. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
10. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación presencial de "HABILIDADES RELACIONALES PARA EL CUIDADO Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS", impartido por el IST, que se efectuó los días 25 de abril, 9 y 23 de mayo, 13 y 27 de junio 2023, en la que participaron las siguientes funcionarias:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
ESTEFANI FIGUEROA JORQUERA	16.539.174-8	HONORARIOS	16° E.M.	BIBLIOTECA
PAOLA ARRIETA SILVA	17.210.304-9	HONORARIOS	16° E.M.	DIVERSIDADES SEXUALES

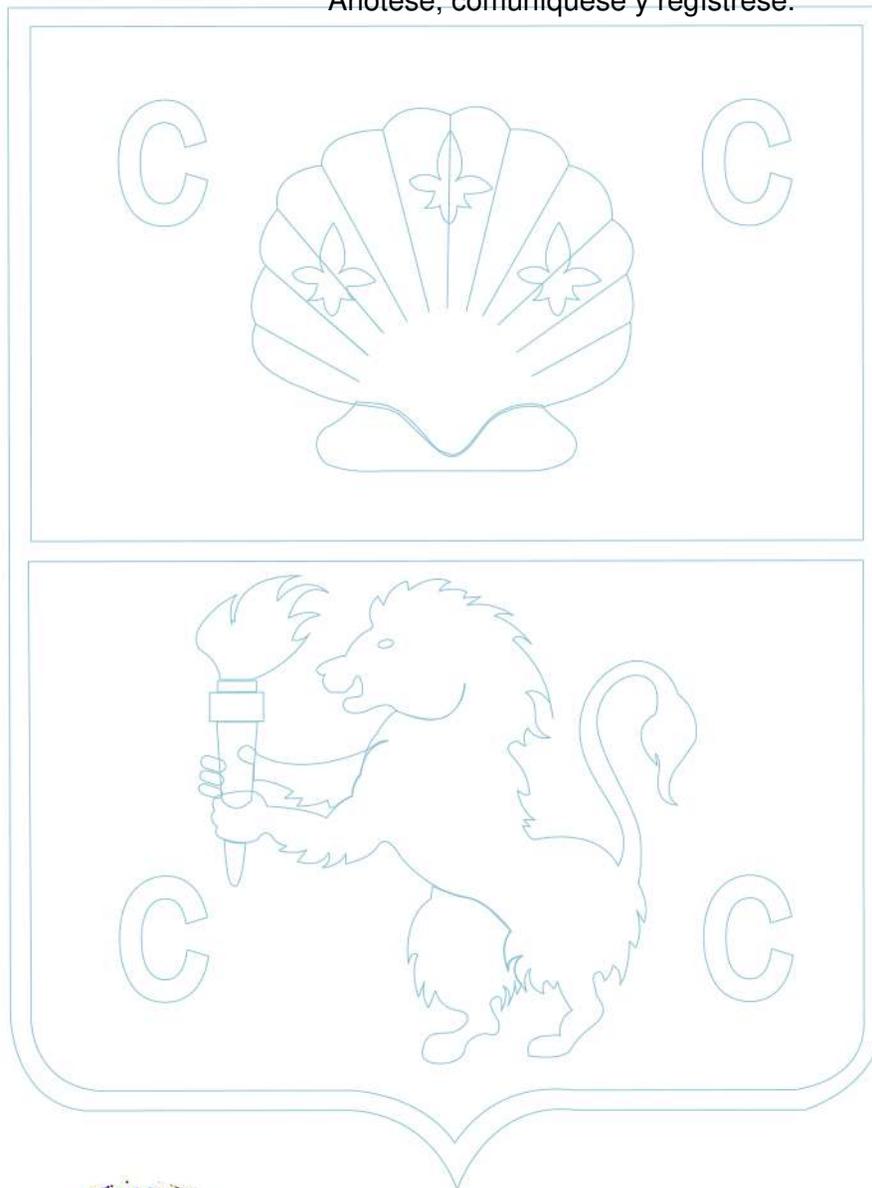
Distribución:1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Alcaldía 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/npc/hhmm.-

SEGUNDO: pasajes correspondientes.

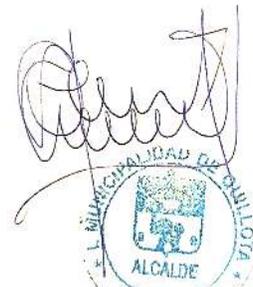
PÁGUESE a las funcionarias ya individualizadas los

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, La Alcaldía y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2. Control Interno 3. Adm. y Finanzas 4. Alcaldía 5. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/npc/hhmm.-